



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria, con modalidad semipresencial, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 10 de febrero de 2020 en el Lobby del edificio “E” del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidente de la Mesa Directiva: Dip. Erasmo González Robledo

Quórum Inicial	
Presentes	13 Diputados de manera Presencial
Vía Remota	15 Diputados de manera Remota
Quórum total	28 diputados

Quórum Final:	
Presentes	15 Diputados de manera Presencial
Vía Remota	29 Diputados de manera Remota
Quórum total	46 diputados

Hora de Inicio: 12:00 hrs.

Hora de Término: 15:20 hrs.

Desarrollo de la Sesión:

1. Lista de Asistencia.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente 13 diputados de manera presencial y 15 diputados vía remota dando un total de 28 Diputados.

2. Declaratoria de quórum.

En uso de la palabra el Diputado Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los Diputados presentes y solicitó a la Dip. Laura Imelda Pérez Segura del grupo parlamentario de morena, diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de 28 diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

3. Lectura del Orden del Día.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 12ª Reunión Ordinaria
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 13ª Reunión Ordinaria
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión para la siguiente iniciativa:

Iniciativas
1. Ley de la Industria Energética

7. Clausura

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 12ª Reunión Ordinaria

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el Dip. Erasmo González Robledo sometió a votación el acta correspondiente. Siendo está aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 13ª Reunión Ordinaria

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el Dip. Erasmo González Robledo sometió a votación el acta correspondiente. Siendo está aprobada por unanimidad.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Ley de la Industria Energética

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el Diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de la industria eléctrica.

la secretaria registro los nombres de las diputadas y diputados que harán uso de la palabra:

para hablar en contra se registró el diputado Fernando Galindo Favela “Hoy estamos viviendo la mayor crisis económica de nuestra historia y las señales que México tiene que enviar al mundo son señales de certidumbre jurídica, de respeto al Estado de derecho, de incrementar la competencia económica y las inversiones de nuestro país. La iniciativa que se está discutiendo aquí en la Cámara de Diputados va en el sentido contrario de las señales que tenemos que enviar. Esta iniciativa va en contra de lo establecido en nuestra Carta Magna. Se van a incrementar los costos de generación eléctrica de nuestro país. Hoy se somete a esta comisión una opinión de impacto presupuestario, en el cual mencionan que a lo mejor se van a incrementar los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad, y que eso puede llevar a mejorar sus finanzas. Esta opinión, compañeras y compañeros diputados, es absolutamente parcial. También es importante que nos demos cuenta de que no está completo el expediente que envió el Ejecutivo federal. En términos del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, todas las iniciativas tienen que tener un dictamen de impacto presupuestal por la dependencia encargada y tiene que ser sancionado por la Secretaría de Hacienda. Valdría la pena que esta comisión le pida a la Secretaría de Hacienda cuál es su opinión de impacto presupuestario al respecto, para que no nos quedemos exclusivamente con la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y que se cumpla el expediente completo. También, como lo expresábamos ayer en la Junta Directiva, presidente, creo que vale la pena que escuchemos las opiniones que se van a tener en el parlamento abierto del día de mañana y del día viernes para tener mayor información, poder enriquecer la opinión y poder enviar esta opinión la próxima semana a la Comisión de Energía, quien es quien va a dictaminar esta iniciativa del Ejecutivo federal”.

Para hablar a favor se registró la diputada Roció Barrera Badillo “En concordancia con la reforma constitucional en materia energética, la Ley de la Industria Eléctrica dispone que el Estado conserva la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como la transmisión y distribución de energía eléctrica. Sin embargo, estableció la posibilidad de celebrar contratos y asociaciones con particulares, que incluyen servicios operativos de largo plazo, lo que en los hechos ha devenido en el desplazamiento de la empresa pública productiva, Comisión Federal de Electricidad, de la operación. Es decir, la Comisión Federal de Electricidad dejó de tener exclusividad en la transmisión y distribución. Al diseñar este modelo de mercado eléctrico, es decir, en términos jurídicos, la Comisión Federal de Electricidad administra, opera y mantiene sus redes de transmisión y distribución, pero en la práctica y de manera legal la Comisión Federal celebró contratos con particulares para ampliar, modernizar, financiar y operar los proyectos de transmisión y distribución, lo que básicamente con esto ha reducido a esta empresa productiva a una administradora de contratos. la propia ley considera la infraestructura necesaria para evacuar energías de las

zonas de alto potencial renovable, lo cual significa invertir recursos públicos para dar viabilidad a los negocios privados, haciendo a la Comisión Federal de Electricidad un cliente cautivo de los generadores, lo que de hecho contraviene a la propia ley en su artículo 4o. Porque establece un mecanismo legal, que fortalece a la Comisión Federal de Electricidad, permite cumplir con el objetivo de no generar incrementos a las tarifas en términos reales y garantiza la seguridad energética. Como pueden ver, la Ley de la Industria Energética atomizó y privatizó el parque de la generación de la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de hacer de la electricidad un negocio lucrativo, únicamente para los generadores privados, llegando hacia el extremo de impedir por ministerio de ley que la Comisión Federal de Electricidad le compre energía a las centrales de la propia Comisión Federal de Electricidad, como lo marca el artículo 54, y a definir que el precio de la electricidad deriva del juego de la oferta y la demanda en el mercado spot, artículo 88. El suministro de energías limpias, entregando dichos productos al Sistema Eléctrico Nacional cuando sea técnicamente factible, sujeto a las instrucciones del Cenace, lo que generaría un efecto positivo en las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad. Esto sin duda, fortalece a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución. Resulta inconcebible que, existiendo pruebas plenas de la elución de obligaciones legales o la simulación de su cumplimiento, no se permita la Comisión Federal de electricidad rescindir el contrato y las obligaciones que le han sido impuestas por los particulares.

Para hablar en contra se registró la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández “El ejecutivo tiene como facultad presentar una iniciativa preferente al primer día de período ordinario dos, perdón, dos iniciativas. Y en medio de esto, vemos con preocupación que no solamente el ejecutivo hace uso de esa facultad, sino que se extralimitar en una mañanera a decir, que no se le va a mover ni una coma a la iniciativa que presentó. Les decía, que no solo en tener la facultad de presentar la iniciativa preferente en medio de esta pandemia también, se extralimita el presidente de la República en una mañanera, comentando que, no se le moverá ni una sola coma a esta iniciativa. Aunque sé perfectamente presidente, que la ley nos marca 10 días naturales para emitir la opinión de esta comisión, para que la iniciativa pueda ser discutida y dictaminada en comisiones y luego en la sesión del pleno. Mi preocupación, también vemos que esta iniciativa, su aprobación tendría un costo presupuestario de hasta 451 mil millones de pesos, debido a la probable cancelación de los contratos de capacidad de compraventa de energía eléctrica. Aunado a eso, tiene visos de inconstitucionalidad si tomamos en cuenta que el 3 de febrero la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación puso un alto a la política energética de la Secretaría de Energía al invalidar 22 disposiciones, mismas que son recogidas por la iniciativa presidencial. Las cuales representan un atentado contra la libre competencia, otorgando una ventaja indebida para la

Comisión Federal de Electricidad y elimina el criterio de eficiencia económica respecto a ese despacho de energía. La primera, la centralización del sistema de despacho de los generadores eléctricos conlleva abandonar el criterio de eficiencia económica por uno en el que se da prioridad a la energía generada por la Comisión Federal de Electricidad, aunque sea más contaminante -como ya lo expresé- y cara para los mexicanos y las mexicanas. De acuerdo a un reporte de la Comisión Reguladora de Energía, la energía generada por la Comisión Federal de Electricidad es casi cuatro veces más cara que la producida por las centrales privadas. Tercero, se eliminan las subastas públicas, por lo que la Comisión Federal de Electricidad no va a estar obligada a recurrir a este mecanismo para acceder a energías más limpias y baratas. Y cuarto, se atacan directamente a los permisos de autoabastecimiento, tramitados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, ya que estos podrán ser revocados por la Comisión Reguladora de Energía. Solo por estas cuatro razones aumentaría el costo de la energía en México y quienes van a terminar pagando serán consumidores y/o contribuyentes. Hoy se destinan 70 mil millones de pesos en el presupuesto para subsidios a tarifas eléctricas, por lo que se necesitará modificar el presupuesto federal de este año, a efecto de aumentar dichos recursos. Si esto no fuera suficiente, la reforma da pie para que los contratos de compromisos suscritos con productores independientes de energía puedan ser renegociados o terminados en forma anticipada, lo que podría generar una serie de controversias internacionales debido a los acuerdos firmados entre México y Estados Unidos. Por último, de acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, lo anterior tendría el riesgo de generar costos para que la Comisión Federal de Electricidad a mediano plazo tuviera un costo de 450 mil millones de pesos. Por un lado, que doten seguridad energética al país mediante la diversificación en la generación de energía. Y lo principal, que sean económicamente viables para el beneficio de todas y de todos los que estamos involucrados porque somos los mexicanos y las mexicanas los que vamos a pagar esta iniciativa preferente”.

Para hablar a favor se registró el diputado Benjamín Robles Montoya “Quisiera expresar que debemos tener muy en claro -que no se nos olvide- que lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública debe discutir en relación a este tema es únicamente en relación al impacto presupuestario que implicaría la aprobación de la iniciativa preferente enviada por el presidente. Me da mucho gusto porque aquí somos muy abiertos, pero que no se nos olvide cuál es la función de esta comisión. A nosotros no nos corresponde el analizar el fondo de la iniciativa, por lo que una discusión de esta naturaleza -compañeras y compañeros-, pues francamente resultaría estéril, ociosa y fuera totalmente del ámbito de su competencia. La opinión que debe remitir esta comisión no determina cómo debemos saberlo todo. Por si sola el sentido del dictamen que deberá elaborar no esta comisión, sino la comisión

dictaminadora. En este caso la Comisión de Energía, que ha convocado a estos parlamentos abiertos de los que hemos escuchado hace un rato. Pero bueno, no puedo quedarme callado de cosas que he escuchado, así es que diré que la iniciativa del presidente López Obrador lo que busca es el fortalecimiento que a su vez garantiza la estabilidad del sector eléctrico. Eso es lo que pasa porque, compañeras y compañeros, para ello se estaba proponiendo modificar el criterio de prioridad del despacho eléctrico, colocando la generación de plantas hidroeléctricas de la CFE encima de las centrales privadas y al último las de ciclo combinado. Comento, compañeras y compañeros, que para nosotros, para el PT, creemos que para garantizar las tarifas de electricidad, sí, se debe contar con un sistema tarifario que se actualice en razón de la inflación y por eso también señalamos que una vez leído el documento que nos remitió el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de esta Cámara, que sirvió de base para la opinión que está generando la Junta Directiva de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hay que recordar que se señala que la CFE apenas utiliza hoy en día el 51.30 por ciento de su capacidad. Decía yo que apenas utiliza el 51.30 de su capacidad debido a que prioriza el uso de energía que proviene de energías limpias y asociadas a los contratos de generación que se han firmado con terceros. Pero, además, compañeras y compañeros, cuando las energías limpias como la solar o la eólica generadas por particulares se interrumpen, ¿qué es lo que pasa?, pues que la CFE tiene que entrar a respaldar todo el sistema. Y, bueno, si eso quieren defender aquí algunas compañeras y compañeros, allá ellos. Nosotros también queremos recordar que se nos está proponiendo en esta iniciativa modificar el orden de prioridad de despacho basado en los costos de producción unitarios conforme a las reglas del mercado para así poder garantizar en primera instancia los contratos de cobertura eléctrica con el compromiso de energía física y en un segundo término el suministro de las energías limpias. Los que pudimos leer el documento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas nos percatamos que las reformas propuestas por el Ejecutivo, en la opinión de este centro que nos da asesoría, generarían un impacto positivo en las finanzas públicas de la CFE. Si alguien está en contra, pues es que lo que quiere es estar a favor de las empresas privadas y yo pues francamente creo que la CFE es la que está garantizando el servicio que todas y todos queremos, además de que impulsaría que dicha empresa del Estado incremente el porcentaje de uso de su capacidad instalada de generación, lo que, a su vez, compañeras y compañeros, generará mayores utilidades con una mayor renta de energía. No le movamos no solamente ni una coma a la opinión que nos presenta la Junta Directiva de esta comisión, sino en el pleno defenderemos que no le muevan ni una coma a la iniciativa del presidente López Obrador”.

Para hablar en contra se registró la diputada Sonia Rocha Acosta “Decirles que, efectivamente, coincido con algunos de los que me han antecedido, con otros difiero, pero

eso es lo que nos hace ricos decir que, efectivamente, que en esta comisión tenemos claro que no, tenemos que entrar al fondo de la iniciativa que corresponde a otras comisiones, sabemos el proceso legislativo. Se propone la modificación de mecanismos de despacho de las centrales eléctricas, también ya que lo han mencionado, la intensiva búsqueda de la generación energética está supeditada a planeación del gobierno, siendo una concesión, no un derecho. La propuesta esencial regresa al monopolio de la generación de la energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, una comisión que se dice es de los ciudadanos, sin embargo, nadie nos vemos beneficiados, por lo menos, en esta situación que tenemos ahora de CFE y supedita ésta la aclaración del gobierno. La reforma deslumbra la creación de un Sistema Eléctrico Nacional basado en energía general a partir del combustóleo. Primero, opinión. La presente opinión se forma únicamente en lo correspondiente a la materia de competencia de esta comisión, lo tengo claro. Segundo, la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica generarían un efecto positivo en las finanzas de CFE. Tercero, la iniciativa podría generar externalidades que pudiesen reflejarse como costos de pasivos contingentes, así como la interposición de algunos acuerdos comerciales internacionales. Por no decir que no se está tomando en cuenta, como lo decía mi compañera Fabiola y algunos otros, el tema de los procesos que se darían después de esta iniciativa y que, por supuesto, por eso es que mi voto sería en contra, porque no se está tomando en cuenta lo que realmente implicaría esta reforma”.

Para hablar a favor se registró la diputada Laura Imelda Pérez Segura “La Comisión Federal de Electricidad es una clara muestra, pues quedó fracturada, endeudada, disminuida en su capacidad productiva y sometida a una legislación que beneficia a los particulares obligándola a otorgar subsidios a empresas abusivas y simuladores. Entre los beneficios de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica destacan que ahora el sistema electrónico nacional deberá ser alimentado principalmente de la energía que produce el Estado. Todo esto generará un efecto positivo en las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad y que es el principal tema aquí. La CFE opera actualmente aproximadamente al 51.3 por ciento de su verdadera capacidad instalada debido a que se ha priorizado a contratos de generación de energía con terceros privados, así queda evidenciada la subutilización de la infraestructura de la paraestatal. El impacto positivo en las finanzas públicas es muy claro, por cada cinco puntos porcentuales que crezca la CFE en su capacidad de operación obtendrá en promedio 16 mil 945 millones de pesos adicionales por utilidad en ventas de energía. Si la Comisión Federal de Electricidad alcanzara el 90 por ciento de operación en su capacidad lograría un incremento de utilidad por ventas de energía en el orden de los 135 mil 558 millones de pesos, lo que equivale al presupuesto anual de un estado tan grande como Jalisco. Para lograrlo es necesario

que la Comisión Reguladora de Energía revise a fondo los permisos de autoabastecimiento y, en su caso, deberá revocar aquellos que resulten fraudulentos. No se trata, como maliciosamente se ha intentado asegurar, de una expropiación, sino de una revisión absolutamente legal de los contratos de compromisos de capacidad de generación de compraventa de energía eléctrica suscritos con productores independientes al amparo de las leyes del servicio público de energía eléctrica con fundamento en el artículo 74 constitucional, entre otros. La presencia de estas empresas abusivas y simuladoras representan un gran impacto negativo que reduce las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad y, por ende, en las finanzas públicas por alrededor de 22 mil 500 millones de pesos en los recientes tres años. Esta iniciativa presidencial preferente con toda justicia pone en orden, es simplemente se trata sólo de castigar el abuso. Tenemos la obligación de estar siempre del lado de la gente y, por ello, estamos a favor de la opinión y consideraciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y, desde luego, de la iniciativa de nuestro presidente. Y la historia reciente del sector energético en el país es muy clara, basta recordar lo sucedido hace 11 años con Luz y Fuerza del Centro, la empresa del Estado que dotaba de energía a cerca de 20 millones de mexicanos y mexicanas. Que no se nos olviden los hechos trágicos del entonces presidente, Felipe Calderón, protagonizó con todo el histrionismo que lo caracterizaba, cuando a media noche de los primeros minutos del 11 de octubre del 2009 envió elementos de la Policía Federal con helicópteros y transmisión televisiva para sitiar las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro que existía desde 1903. Quiero cerrar dejando bien claro que esta iniciativa preferencial se trata de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, de acrecentar las finanzas públicas y terminar con la corrupción, ahora pretenda defender los subsidios. Eso sí, son auténticos regalos y desvíos de los recursos públicos, destinados a empresas privadas que han abusado de la figura de los contratos de auto-abasto de energía eléctrica. Debemos ver esta iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica como una oportunidad no solo de recuperar la autonomía energética, sino también como una oportunidad de garantizar el suministro, como el buen precio para el consumidor final, que son nuestros representados. Votaremos a favor, porque esta iniciativa preferente del presidente fortalecerá la seguridad nacional, la autonomía eléctrica, energética y la hacienda pública para garantizar el cumplimiento del 4o. constitucional, para dar pasos firmes en la búsqueda de un Estado de bienestar, que ustedes, la oposición, quieren negar a la población más necesitada del país”.

Para hablar en contra se registró el diputado Antonio Ortega Martínez “Aquí está el centro de la argumentación del presidente de la República, la iniciativa busca cómo fortalecer a esta empresa del Estado y aprovechar de mejor manera los recursos de la infraestructura. Y propone nuevos contratos entre suministrador y el generador, que obligue a la compra-venta

de energía generada por privados en una hora, en un día determinado y en una cantidad de kilowatts determinado. Propone que el Cenace presente la planeación y adquisición de energía por periodos, que no se definen en la iniciativa, quedan indeterminado, y reglas conforme al mercado, oferta y demanda, y desde luego precio. Se terminan las subastas para adquirir las energías limpias generadas más baratas y se privilegian evidentemente las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, las hidroeléctricas, las que consumen carbón, combustibles fósiles. Solo Maduro y el presidente López Obrador. Porque detrás de la iniciativa -y no se menciona- está qué hacer con millones de barriles de combustóleo de las refinerías ineficientes de Pemex, que ya no se sabe qué hacer con ellos. Los redactores del dictamen, que junto a la CFE -beneficiada por los privilegios que siempre se otorgan a los monopolios, en este caso monopolios ineficientes- le faltó definir también Pemex, beneficiado por esta medida. Pero el informe del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas -que sigo insistiendo que es lo que estamos debatiendo- habla del impacto de las externalidades que vendrán de la renegociación o término de los contratos establecidos. Las acciones legales que se van a tomar por todas estas empresas se van a convertir en pasivos. No para Pemex, no para la CFE. Pensar en que ellos se hagan cargo del impacto de las externalidades por los contratos que se van a ir a tribunales nacionales e internacionales, significarán pasivos para la nación, de corto y mediano plazo. Este informe de la Cenace nos habla de que hay ocho mil 900 millones de dólares en estas empresas con reglas concebidas anteriormente. Estamos hablando de medio billón de pesos que habría que pagar, no la CFE. Que el argumento los diputados de Morena, me parece ridículo frente al daño que se va a dar a las finanzas públicas. Sí, pero se daña a las finanzas públicas y se daña al pueblo de México. 845 millones de pesos de inversión privada en proyectos públicos y privados de cerca de un billón de pesos, con reglas pasadas de inversiones en generación de energía. Estamos hablando, señores, de más de un billón y medio de daño a las finanzas públicas mínimamente que se generarán con esta iniciativa del presidente por una visión ideológica vieja, torpe, por volver a hacer un monopolio a la CFE a costa de las finanzas públicas”.

Para hablar a favor se registró el diputado Marco Antonio Andrade Zavala “Celebro que el Ejecutivo federal haya enviado esta iniciativa con el carácter de preferente y que sea en estos tiempos en que enfrentamos una grave pandemia. Definitivamente, aunque pudo haber sido antes porque la premura en las finanzas públicas del país así lo ameritaba, pero estamos en tiempo para retomar esta iniciativa que nos envía el presidente de la República y que -como lo comentaba- se presente en un contexto en que es crítica la situación de las finanzas y la rentabilidad del negocio de la Comisión Federal de Electricidad. Ello no permite que sea la empresa pública la garante de la seguridad energética nacional, parte importante de la seguridad nacional y soporte relevante de nuestra soberanía. Sistema Eléctrico Nacional

deberá ser alimentado en este orden Energía eólica o solar de los particulares. Y finalmente, despachando la energía producida en el mercado eléctrico mayorista, confirme fue dispuesto en la reforma energética de 2013. Esta modificación del actual despacho económico a despacho por entrega física de las centrales eléctricas, mediante un nuevo tipo de contrato denominado, contrato de cobertura eléctrica compromiso de entrega física, con el cual, se garantizará la entrega física de energía y capacidad al Sistema Eléctrico sin poner en riesgo y vulnerabilidad a las entidades que lo celebren. No podemos por una situación de que haya habido contratos leoninos, contratos corruptos, seguir en esta situación. El pueblo de México está en una situación, México, los ciudadanos requieren de soluciones a todas las problemáticas y nosotros estamos para atender estas problemáticas. Celebro que estemos llevando a cabo esa opinión y sin duda, vamos a ir a favor de que la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, va a generar un efecto positivo en las finanzas de la CFE y con eso, creo que cumpliremos con el pueblo de México”.

Para hablar a favor se registró la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano “Por ello, resulta urgente el fortalecimiento de esta empresa nacional, que garantizará la confiabilidad del sistema eléctrico y estabilidad en las tarifas, que solo serán actualizadas por el tema de inflación y no de manera arbitraria, como se ha visto a lo largo de sexenios. La iniciativa tiene por objeto, garantizar la estabilidad de servicio de electricidad y ello, a proponer modificar el orden de la prioridad del despacho, otorgándole una mayor oportunidad a la CFE y no como se ha dicho que será en único proveedor. Debemos promover la recuperación de esta empresa que tiene el compromiso de velar los intereses y la estabilidad de México. El sistema tarifario de precios por primera vez se apegará a las condiciones económicas del país ya que, anteriormente no existía una conciencia hacia los contextos socioeconómicos de las poblaciones, proporcionando una falta de servicios que resultan básicos para el desarrollo de cada persona. La iniciativa, generará un efecto positivo en las finanzas de la CFE y que, a su vez, beneficiará a todos los usuarios. El no querer establecer este beneficio, se traducirá en no querer romper con estereotipos que han fragmentado y siguen afectando a los más vulnerables”.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Para hablar a favor se registró la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas “Sobre todo, porque el pueblo de México es testigo de los millonarios, millonarios desvíos que se hicieron para poder aprobar la reforma energética en el período pasado. Todos fuimos testigos, que a todos aquellos que hoy argumentan esos falsos argumentos, son multimillonarios y ahí están, a la vista del pueblo de México. Esta iniciativa preferente que está enviando el ejecutivo, el Partido Encuentro Social la votará a favor. A favor, por el pueblo de México, a favor para que las tarifas de Comisión Federal verdaderamente favorezcan al pueblo y no favorezcan a unos cuantos políticos y a unos cuantos empresarios que los están defendiendo. Y nada más, como preámbulo quiero decirles, que de las 32 empresas a las cuales Comisión Federal les está comprando, ellos, invirtieron 254 mil millones de pesos, pero Comisión Federal ya les pagó casi 900 mil millones de pesos, lo cual, significa que las ganancias que están teniendo son más, donde más de 700 mil millones de pesos, ahí está, el por qué la defensa férrea de la derecha, con estas empresas, con estas ganancias multimillonarias a costa de quién, a costa el pueblo. A costa de los más pobres, a costa de los mexicanos, de los mexicanos menos desfavorecidos. Por eso, el Partido Encuentro Social votará a favor de esta iniciativa. Estamos a favor de las energías limpias y nosotros queremos que se invierta en energías limpias y hacia allá el gobierno mexicano tiene que ir a invertir en energías limpias, pero para eso necesitamos sanear a Comisión Federal, no necesitamos desmantelarla. Porque gracias a ese fideicomiso que tiene Comisión Federal se han podido electrificar comunidades que tenían más de 20 y 30 años sin electrificarse y lo digo porque en el estado de Guerrero, en mi distrito, en estos dos últimos años hemos electrificado, a través del fideicomiso que tiene Comisión Federal, más de 200 localidades, más de 100 colonias populares en las zonas urbanas. Ahí está la diferencia de cuando se quiere trabajar verdaderamente por el pueblo y cuando se quieren beneficiar únicamente del erario público. No podemos permitir que se desmantele Comisión Federal. Tenemos que fortalecerla porque necesitamos finanzas sanas, porque requerimos una empresa de Comisión Federal de Electricidad con ingresos altos. Porque esos serán de beneficio para el pueblo de México. Y lamento mucho escuchar aquí al diputado Ortega decir y señalar que es una empresa

monopólica y que nada más se beneficia al gobierno. Siempre estaremos defendiendo las causas justas, las causas justas que beneficien a las y a los mexicanos”.

En uso de la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez “presidente, mientras se reinicia el enlace, me están informando que de manera extraña y por pura coincidencia. mi intervención se estuvo corte y corte en los canales del Congreso”.

Para hablar en contra el diputado el diputado Tonatiuh Iztcóatl Bravo Padilla “Entonces, mi opinión, en este momento, procede... es de que la opinión que mandó el Ejecutivo... iniciativa... la podamos revisar todos, antes de poder votar en la... de la comisión y que, ese documento pues se le requiera al Ejecutivo federal, porque sí es un ordenamiento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sería muy útil para completar la información que requerimos, finalmente, para el posicionamiento. Quisiera simplemente que, solicitarle respetuosamente presidente que quedara en acta este requerimiento, esta posición y que mi postura sería que hasta no tener este documento pudiéramos concluir el análisis y, por lo tanto, proceder a la votación del posicionamiento de la Comisión o de la opinión que deba de expedir en relación al dictamen o a la dictaminación que hará la Comisión de Energía”.

Para hablar a favor se registró el diputado Pablo Gómez Álvarez “Bueno, creo que algunos tienen la confusión que la presidenta de la Cámara no turnó a la Comisión de Presupuesto este dictamen. Bueno, voy al tema. La Comisión Federal de Electricidad es el mayor productor de energía no contaminante que hay en el país. Todo esto que se ha dicho de que se quiera hacer a un lado la energía limpia como los planteamientos que se está haciendo el gobierno pues son puras falsedades, porque el mayor volumen de energía limpia es la que produce el Estado Mexicano. Esto a lo que le llaman respaldo, es en realidad una reserva eléctrica que todos los sistemas tienen. El problema es que, esta reserva es de la nación, la pagamos porque es una infraestructura que tiene un costo, un funcionamiento, aunque no esté produciendo en la medida en que se la prioridad a quienes no forman parte de la reserva, de hecho, toda su energía eléctrica se vende. Pues, yo no veo que en México haya un mercado, que los mercados son mercados capitalistas, se hace sobre la base de una oferta y una demanda en determinado

esquema de fijación de precios. Y yo no veo que eso corresponda a lo que presumen o quieren defender los neoliberales. El sistema eléctrico se ofreció desde un principio, así fue diseñado para subsidiar, para ser un elemento del fomento de la industria eléctrica, de la industria en general, de los grandes consumidores de energía. Llegó un momento en que los subsidios más grandes era a los capitalistas, no de las personas comunes y corrientes. Entonces, para resolver el ataque a la empresa pública pues no tan por el camino de eliminar subsidios, ya no a la generalidad de la industria, sino a una industria muy especial, la eléctrica, los privados en la industria eléctrica. En conclusión, no podemos seguir subsidiando porque es injusto, no solamente porque le hace daño a la CFE, no se trata solo de defender a la CFE, que ya sería un buen motivo, sino defender a México, porque es el país que paga. Un nuevo sistema de subsidios para promover la inversión extranjera. Ya no es la industrialización, ya no es la sustitución de importaciones cosa que se subsidio a medio mundo en el sector de los capitalistas, sino ahora, muy especialmente, al capital extranjero. Yo no sé cómo el Consejo Coordinador Empresarial pues no solamente representa a los capitalistas mexicanos, sino que, fundamentalmente a los extranjeros. Lo mismo pasó en este país en el cual los competidores de ellos son defendidos por los mismos organismos de los nacionales mexicanos”.

En uso de la palabra el diputado Erasmo González Robledo “Se quedó congelado el diputado Pablo Gómez, en la transmisión. Daremos paso a la siguiente etapa del proceso”.

El diputado presidente solicito se sometiera a votación si el asunto está suficientemente discutido, con 29 votos vía remota, más 2 votos de viva voz de la diputada Abelina López rodríguez y Alejandro Barroso Chávez; 31 votos a favor, 10 votos vía remota y un voto de viva voz del diputado Alfredo Villegas Arreola; 11 votos en contra y 2 abstenciones. Se aprueba, se informa que se remitirá a la comisión correspondiente.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado

Posicion

Firma



Adriana Lozano Rodríguez

A favor

5D9BF3F7C4199E78FF698ECB6177E
87C4382C3A30656E38C060E2A8CC8
02FBBCDBF5DA2549DF677F0380259
03DD77EED303690139564DF78765A
4DC2DCE75B2F



Alejandro Barroso Chávez

A favor

526D1F0E2BE9170C321C7E7A21FF1
A16287130BC3ACCCF061186C01E02
C558E775C520B7A5E6C3B568F01E6
BBFD5866FDE4F589680476F27D6ED
9D36CE61F424



Alejandro Mojica Toledo

Ausentes

42F3F8C262E0B82C7B787C33DA753
32410691EBB987A06A702D329AD13
B18D662D25AB8D3980CE34079BAF8
7AC56ED4BD81E091DD41EF4853BD
40B9629CE4BED



Alfredo Antonio Gordillo Moreno

A favor

DDEE628F9D4DBE2403B4CEF999BD
0CA419AB9ADF8257620123E5CBF77
7108591F89568E5639165E22D8364B
590A17289BB8D78C1040893AB4B5F
FC5A321D84F7



Alfredo Villegas Arreola

Ausentes

D6C55B50896CC2B12508061E3ADD8
1780ACE4759BC3E75059B1596746D
C251F60C3F989A72A0642C3641EA2
60F50EC19C9A4C38DE4AD027135A7
0FC9E5AF0A05



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Antonio Ortega Martínez

Ausentes

569B960724783C745542461399B5669
B57CDCC41F598AF9950C88A4DDCD
368FF78598FFC82A4D28C504DCE08
472451363BBD50DE0B5F16043E7699
7ACED569C0



Armando Fidel Castro Trasviña

A favor

68D87B909397C1C6CCC47401A23AE
F69722F398895EF79139C5703FC857
8C3AA4EB4D8772802E1C98CEFB6D
1B57E174ADDAA926F2BB37C38494F
67A2D7861CCF



Armando Tejada Cid

Ausentes

B349729B63A2B2BA28D97E5E6353E
B3E507530F676150E8FA3DFB5E422
B9873B9FE420E8C797A87C7DAA57C
7B881C526803036FEA7624C66519AB
BEB2F8BC769



Benjamín Robles Montoya

A favor

5C785C9DAB0727D20EA6E4A66D9F
E3C682EF129EA0A3FF73866F51463
EA9E844F886748503CE7F4718D01D
E2FED78A27F11B025A8D6DC9C25D
9C7F34FC59444E



Carlos Alberto Morales Vázquez

A favor

B3C69164C80F05A4EA9CE9F51674F
9887DC0E90AAF031488A05517C09F
B614F482BD9A568392DB71C6B842E
FF369C2ABE931310459D0DA3B328E
4EDA0950966C



César Agustín Hernández Pérez

A favor

5F96E007098F3F673D83B121745E87
5271FF40849DAF227FA013CBE30C4
CEEACE2726502E4B91D348628D600
2B10E7B2620D907CC53331A069CCA
0FD2852A301



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Coyolxauhqui Soria Morales

A favor

46946466399D8BEA7379552005517E
9C886F0850A5FC21682D55A25F462F
83BAE3C4B51E9626D76CD283E0B1
D93F4F06D613AE1F718F6446F8D6D
5AE53F77C09



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

A favor

50C4B2C90B35B663BE399BDA218FF
0BD3E33625A5F697CF3ECA538CB99
631CCD9615C293D965A51326142A6
8B4D66504F355645C33D7B6831F7A3
AC267ED7F95



Erasmo González Robledo

A favor

DF56EF3272D779769104B02F130950
31F9DDC3AD7A8C98F20EF6845AC3
185883EA5962F18B345C9B1F9DE7C
52F5C24AB5F5EF305F4C3B4D448B8
5C74B9BFF19F



Fabiola Raquel Guadalupe Loya
Hernández

A favor

022959C75F49C8DAFD2D797ACDA5
A44F3D11E7B1C564725F5C21F8927
CC9BEA1F557904B04F21FB65145CB
F94AD56B0CFF1B7502A84E395CBA4
FF57407EA4813



Fernando Galindo Favela

En contra

EF490E925F2CE4F4FA005800A72977
E7D85343059C138F2857E8C06CF9D
41841CBEB8A8EC68B59BC9DE713B8
90D3EC8226C77239145A7D2EEB582
E418F49D0C01



Francisco Javier Lorenzo Cabrera

A favor

65C3A5857A38380E9D9105EFF76A1
FCA036666147E82BD9BD8F0E89A29
6645B6D8B1AEF79763AF5D0FB49D4
9EFE2E45B8FF8CBAFC35BE998D
03725AC025C9A

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

 <p>Francisco Javier Luévano Núñez</p>	<p>Ausentes</p>	<p>A150A39A949B8D1B8DF37CC340F2A 1EF46282F278B185B16179368233A8 C939DC69DF59633DD9DCB5C4DB98 4680F19019CA43BDF11349E708C9E CE4A7953CC19</p>
 <p>Ismael Alfredo Hernández Deras</p>	<p>A favor</p>	<p>5578C471BCB2E0AD3FE58400FDB7 EEC168260A68DF9F531421CF683FF 7EA63E1BBD61084000CB7CB49E90F B944E620B0BED98391737B33EC0E3 A867272C8DEEC</p>
 <p>Jesús Carlos Vidal Peniche</p>	<p>A favor</p>	<p>2C8E1BE4D778128346EFB72901FBA F12B7092CE346F752AC0A439B437B EC7E22F9AE3C3284F34290AB9AC55 30A77EBA410C79D0D4B6DBB73AA7 451B75A999382</p>
 <p>Joaquina Hernández Aguero</p>	<p>Ausentes</p>	<p>9B21CE87CA49816107FB34053605E4 02A86E1212A771081127656DBF583A AF74FADEC6C388042872380BE498E B5070E2E4619A97128A07A2E2568FE 8363CE2A1</p>
 <p>Jorge Alberto Mendoza Reyes</p>	<p>A favor</p>	<p>25A3E1FFFC47482FE39AD0322DFF8 0F8DE00C3E8A873D666A5B687B460 80AD4F1D1CC526D8761CB088A78C 735953737B6818CFAF58E2E429F111 7997B6A4CE26</p>
 <p>Jorge Luis Estrada Rodríguez</p>	<p>A favor</p>	<p>8F4946317D568026A5D619C923386A E78A23A687009A35FB42C7B0F2B6E E738709B011FA0675EB48064E9ED2 BD6D66F409A4C4CC3DFA7F6C82B5 807D831707EE</p>



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

025860308A238E32EB52B01C8C321
BF264F3DEAE9982EF3571983743E7
1483F81D5D3CF6311E741BFFCE859
29DA671DC121421C5BA1BE4E9C8C
336941AD2626E



Jose Misael Lopez Diaz

A favor

F950915EEBCF5C7C33CF2DF4E0EB
279B986790C09A01FD7733CD345476
AB59CF7398C7679CFFB36E330315A
8BA832DDFA1530356284CD2D5109F
5F1F62212187



José Ricardo Gallardo Cardona

A favor

5B7CC65851F0ECA7F2C6F5BACCBC
1C65D0962055FF104CC974C8F0792
FE7A8DE21BEDB299CFE4EC58F9EF
D30D137BEB1E88D9E62A11A0AEE0
D26B4C6095D24AA



José Salvador Rosas Quintanilla

Ausentes

EC93EEE19D5791E2D38956F7A184B
A156BFC03BE20F096F660656AE170
D4ED687756DD1DC195A1F3674E124
A44F34D029F0255686B460EBDFE1B
133B82DB0951



Juan Martín García Marquez

Ausentes

0046589FAE078A30DD7E46152FEC6
50F53CC98CD471CF04A9DFE06C61
0841BCB34D7D85D00638362B1F84A
BABF19BAF397250B810EFF6B22299
60A1C06178123



Karla Yuritzi Almazán Burgos

A favor

7993E6582BE0A8F0AC248DD987D49
8B20051AF22C7AF1DA5812FAA7228
113DA78C519E1030A8019B725B9974
C16FCE2404169BC4E6175C9ECB695
AD60DF4BA92



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Katia Alejandra Castillo Lozano

Ausentes

852EF279531E06686F5031EF071851
60B68068630C32112419A3CB703C73
6E52C7954358AAC45039AEFE11B24
CC037C57D0EECC9CBD26DB69AFE
6BEAB79B2984



Laura Angélica Rojas Hernández

A favor

B71BF29D2A214213D843229ECE2AF
0172060EFC868146E676CCFFAD0F2
076C8F9B57CD55909F324EA89DCE
CD7C6EE38B52800CD3A053D74D1B
153EEDBC366B7B



Laura Imelda Pérez Segura

A favor

CF893AC3AB90F76042E325CAE1091
71FFC83D781101DD96127FA62F24F
CC2433D24067C4F44D44421E0BBEA
78F9D75A0B0882796298C973A7F5B
A801DB8C8366



Leticia Lozano Zavala

A favor

0AB3CF0C77EE1B92AC433F14AE6C
78CCED8D447ACB9E2C8C6622F10C
371307AE09E84234F43801214DF337
5FCC3687A4150F7A57E1A19ED5DF7
99F96886960A2



Leticia Mariana Gómez Ordaz

A favor

DB48678F690293844BD4D60A2DA88
526BA1D60CCAABD90BF78137F1F3
E526F90609F2736E1BBC47DCF9155
7F3B073F7798EAF287492A5B7B25E5
1CCB9924D1D7



Lidia García Anaya

A favor

3149C1BF40DAA366210B52786DA3A
135CBCF32544AFE7444F1208D8DB7
EDAFD85433BFA3CD2AF245AF77B4
E12F9D7F1CF93E6A155E320D57CB0
DAC236560492A







Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	A favor	C57091119500AE91FC637C67C2F33 D63B9856E0775EA636B53C2B69CBC 332B0B0A79DBDDFAAB9F0429220 E056B838967E3075EE93A620AF0A5 ACC085FBBABF0
 Marco Antonio Andrade Zavala	Ausentes	A968C8C96F66626BA5787A4820F527 C4862083BC1236FDBD0A3D5537571 2DFAA97BDB24A7021797D7DA47F21 6427B58217CCE38E4184BB273BC0E B9113EDCCAE
 Marco Antonio Reyes Colín	Ausentes	8E81A7795A63F091AB224F9FF2D33 B170422EF0E0F72169A9DF1E2E21C 6C1564A8472426B224FC56A770D1D 1FACA1A4C6AD12A741A7C22C5316 E0DA1CA809AC9
 Maria Esther Mejía Cruz	A favor	0A17EF881580D7852A60015F5B0B1B A4091187123ECBE7F7C6B395B4048 F411719F7B7793C448990B54946DE1 193A80774DA156BB960E3B808AE20 909E2B14D3
 María Martha García Flores	A favor	88ADC0E6F6824E300EC709E1534EC CCC6E77A1D5D87D6ED87E0204687 C18A620C54E76B0F02F47055397BF2 C0AD9D00692EB07E0BCC7D8D5FC4 8A3DF97B997D5
 Miguel Pavel Jarero Velázquez	A favor	55147CFDD65A9B5268D8F57ED6175 86A596A3663759875B8415775FD8A6 F333CD406A400A42810039308DF762 D1EE0779124468F435DC0F368F467 C0D292DFBF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Nancy Yadira Santiago Marcos

A favor

9AD75A5F645FF083E8FF407EB76DB
D1027B7E8434DCC1C937284338796
2BF1D7961EB68D839939539AE521E
E06B5B350A4E552D743D362145CD9
D245C3B59B37



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

EC5539CFDBCA1665484D6829D0283
CD4D4E728354B2C24CE91B54B5646
887838597611494E7D9AABB40739A0
A4F96006A5924456FBD94DFDCBDB
A2BEB442467A



Óscar González Yáñez

Ausentes

23DDEE7E662228F4B65C2C9FE4B54
B6247E5D1B616F1F0A16A514D7AE6
044470C406B78CAB5A359689B23015
BE57C90572463FAD16173745F0D67
BB2FED76961



Pablo Gómez Álvarez

A favor

99CE5DC2ED777DAC55BC85DC1549
46D70F4A2ED07E41BA693BD7A72D6
9E3021D6388AAC36230784C2AD4E5
7EE74FDB36CD1186A5D7A4342A640
75F19008FCF0E



Pedro Pablo Treviño Villarreal

Ausentes

4A216F3383DE06B15F248119EE60B7
C013D485BBA5BC5C9EA4186FB6834
3605AB4287A27CC8F257994CDC430
4E10483FD9E6E51309689D99A52045
1B37AE1A9C



Reginaldo Sandoval Flores

A favor

E4B3AD8F735728A1D74D0ABBCCCB
3874C504E84047C50F1CA913669944
3ABDC1B1252F07C02B8D12A800A81
AC10AA10C89291FEC4CF423712835
500EBED11FD8



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Quinta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:5

13 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 1. Acta de la 4ta R.E.

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Ricardo Villarreal García

A favor

78EECAE11475DBA9C7AFE38DC81F
9C814D44862BE3E83806E8FEF0AF0
FD4A9D5A68F1A864BDCADCAB8A32
33BF77027A99F8F7E34B49B6C61A1
0493204FD618F1

Rocío Carolina Pozos Ponce

A favor

68882A48CDA886BB6758BEA371AD9
131498C7953F25A7FAEB8AB5AE838
9E07CA8FAEF2F1D203BDC9C43E90
A42D900BEB50B9A6699233930C0B4
4063353EF648E



Sonia Rocha Acosta

A favor

1589A3357EC573C41D389FE2E0A2C
E256E8F64F078614A5567AD85CAB9
BFDE121B223DCD5246C0D5E79706
A3E0FEF088ED27A0DB1A9C3D9FF2
6D22A8326AED1B



Susana Priscila Álvarez Hernández

Ausentes

4BA840F2AB292582ADA718CC9E327
8A9632EF2B836242EE52ABC68D4B4
B37A5ABFE539EBC01986B24157E7D
6BE9782D15C754F3745DE4C950A88
EC7008005D15

Total 51